

ISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
CRETARÍA DEL INTERIOR
AMIENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO
INDICA

no: 12741327

RESOLUCIÓN EXENTA N° 54623

Santiago, 23 de Marzo de 2020



VISTO: estos antecedentes; lo informado por

Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
2.019-4825-1919-1919, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 2043 de 1984; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a don Alexander J TORREYES VASQUEZ de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE ALEXANDER JESÚS TORREYES VASQUEZ, hasta el vencimiento de la visa titular.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y los consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

JGL/KLS/APM
03/2020
ACION:
icia Internacional
rivo



KATUSKA LORCA SILVA
Sectón Visas